
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO mediante el cual se da a conocer acuerdo de la Delegada Estatal en Hidalgo, para suplir sus ausencias y delegación de facultades.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DE LA DELEGADA ESTATAL EN HIDALGO, PARA SUPLEN SUS AUSENCIAS Y DELEGACION DE FACULTADES.

La suscrita con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251 primer párrafo fracción IV, XXXVII y 251 A de la Ley del Seguro Social, 138, 139, 142 fracción I, 144, 155 primer párrafo fracción XII primero y segundo párrafos incisos a, b, c y d del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, en ejercicio de las facultades de la Delegada Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Hidalgo, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante acuerdo HCT .250407/192 P.N., de fecha 25 de abril de 2007, y para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que ha designado a la Lic. Reyna Diana Sánchez Farías, Jefa Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Estatal en Hidalgo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Pachuca, Hgo., a 2 de junio de 2012.- La Delegada Estatal en Hidalgo, **Marisol Vargas Bárcena**.-
Rúbrica.

(R.- 357434)